



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 0029 -2023-EF/44.04

Para : Señor
EDUARDO CARLOS IBARRA SANTA CRUZ
Director General
Oficina General de Tecnologías de la Información

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : a) Memorando Circular N° 0009-2023-EF/47.01 **HR: 010972-2023**
b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 13 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información, durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Julio Arturo Molina Gárate
ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información

1. Principales acciones y medidas implementadas

Describir las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el año 2022.

Acción/medida 1:

Transformación digital del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de las acciones:

- *Aprobación del plan de gobierno digital*
- *Medir el avance de la Transformación Digital en el MEF mediante el cálculo del índice de madurez, con una metodología desarrollada para tal fin.*
- *Garantizar el funcionamiento de la Unidad de proyectos*
- *Garantizar el funcionamiento del Laboratorio de Innovación y transformación digital*
- *Gestión pública guiada por datos – Datos Abiertos*

Acción/medida 2:

Mantener un marco regulatorio que permita el desarrollo y correcto uso de las tecnologías de la información en el Ministerio. Por ello se dirigió la contratación del servicio para:

- *Consultoría para la Actualización del Marco Metodológico del Desarrollo de Software del Ministerio de Economía Y Finanzas (MEF) para la Construcción de Software del Proyecto”*
- *Se formuló y desarrolló la Directiva N° 001-2022-EF/44.04 denominada “Lineamientos para la Prevención de Fuga de Información en el Ministerio de Economía y Finanzas”, habiendo sido aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 046-2022-EF/13.*



Acción/medida 3:

Evaluación de las necesidades y planteamiento de los requerimientos relacionados con adquisiciones de tecnología, viabilizando el aprovisionamiento de los activos informáticos para el Ministerio.

Se desarrollaron los documentos necesarios para las contrataciones de bienes y servicios tecnológicos requeridos: Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, Informes Técnicos de Estandarización, Informes Técnicos de Evaluaciones Software, Informes Técnicos de Equivalencia para adquisiciones de equipos y soluciones de ciberseguridad, Licencias de software (Tableau, Laserfiche, Adobe Acrobat), computadoras portátiles, cámaras y auriculares, entre otros.

Acción/medida 4:

Garantizar la seguridad de la información.

- *Se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a personal administrador de sistemas de TI y para desarrolladores de software, con cursos de Aseguramiento de sistemas (hardening o proceso de reducción de vulnerabilidades en los sistemas) y cursos de Desarrollo seguro de software,*
- *Se llevaron a cabo cursos para todo el personal del MEF sobre Interpretación de la ISO 27001,*
- *Se gestionó el Servicio de Implementación de la Ley de Protección de Datos Personales en el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual se inició en noviembre del 2022, debiendo concluir en marzo del 2023.*

2. Principales logros alcanzados

En este rubro, en señal de integridad y transparencia, se muestra los principales logros de la gestión a su cargo en el año 2022

Logro alcanzado 1:

Mediante Resolución Ministerial N° 098-2022-EF/44 se aprobó el Plan de Gobierno Digital del MEF 2022 – 2024. En cuanto a la cartera de proyectos, de los 17 proyectos estratégicos contemplados en el Plan de Gobierno Digital 2022-2024, 12 proyectos se encuentran en ejecución, contando con su director de Proyecto designado, y con la documentación generada como parte de la fase de iniciación.

Logro alcanzado 2:

Mediante Resolución de Secretaría General N° 046-2022-EF/13 se aprobó la Directiva N° 001-2022-EF/44.04 denominada “Lineamientos para la Prevención de Fuga de Información en el Ministerio de Economía y Finanzas”, cuya finalidad es establecer disposiciones para regular la adopción de un modelo integral de gestión para prevenir incidentes de fuga de información sensible en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Logro alcanzado 3:

Se elaboró los siguientes documentos técnicos:

- *Lineamientos para la atención de la Mesa de Servicio de TI del MEF*
- *Instructivo Operativo “Procedimiento de Acceso a la Base de Datos de Sistemas de Información Críticos del MEF”*
- *“Manual de Seguridad de la Información del Sistema de Producción de Microformas en el MEF” como documento complementario al Manual del Sistema de Producción de Microformas (SPM)*

Logro alcanzado 4:

Se elaboró el expediente técnico de 12 aplicativos desarrollados por el MEF, para su registro en INDECOPI - Derechos de autor.



3. Asuntos pendientes

Se consideran pendientes de implementar para el siguiente año, los siguientes asuntos:

Asunto pendiente 1:

Se debe cautelar el logro de los objetivos estratégicos y metas del Gobierno Digital, realizando la evaluación, seguimiento y monitoreo del Plan de Gobierno Digital del MEF período 2022-2024, priorizando la ejecución de la cartera de proyectos programados y asignando los presupuestos que correspondan.

Asunto pendiente 2:

Se debe automatizar el cálculo del índice de madurez de Gobierno y Transformación Digital, lo cual permitirá hacer un seguimiento constante al avance que tiene la transformación digital en el MEF, producto del avance de los proyectos de del Plan de Gobierno Digital del MEF.

Asunto pendiente 3:

Actualizar directivas y documentos de Gestión, propios de la Oficina General de Tecnologías de la Información, con el fin de mejorar la el Gobierno y Gestión de las Tecnologías de la Información.

Asunto pendiente 4:

Definir y adoptar un modelo de gobierno y gestión de las tecnologías que permita contar con un documento base y con lineamientos claros a seguir para llevar a cabo una gobernanza ordenada y acorde con la tecnología transformacional, ágil y disruptiva que viven las organizaciones en la actualidad.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

Nombre: Julio Arturo Molina Gárate

Cargo: Director de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información

Fecha: 13 de febrero de 2023

